



Asociación Latinoamericana de Facultades y  
Escuelas de Contaduría y Administración



**III CONGRESO** Del 14 al 17 de Octubre  
**LATINOAMERICANO**  
**DE ESTUDIANTES DE** **2015**  
**CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
LIMA - PERÚ



**CARGA TRIBUTARIA DE LAS UTILIDADES GENERADAS POR  
INVERSIONES CHILENAS EN EL EXTRANJERO**

**YESSICA FERNÁNDEZ OJEDA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**



## SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La presente investigación analiza la tributación de las inversiones que empresas chilenas realizan en el extranjero, ilustrando cómo se enfrenta el problema de la doble tributación de las inversiones.

Adicionalmente, emerge la necesidad de crear mecanismos y métodos que contribuyan a la disminución de la doble tributación, y generen un mayor incentivo en las inversiones extranjeras.

El efecto evaluado, es la cuantificación de la “Carga Tributaria Total” , entendida como el porcentaje que representan todos los impuestos pagados en relación a la utilidad generada por una empresa ubicada en otro país que no es Chile.

# FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

## ➤ **Pregunta Principal**

¿Cuál es la CTT que resulta cuando empresas chilenas invierten en el extranjero?

## ➤ **Preguntas Secundarias**

- 1) ¿Qué carga tributaria efectiva tiene que soportar la empresa que hace inversiones en el extranjero?
- 2) ¿Qué diferencia en la CTT existe entre las inversiones sujetas a normativas vinculadas con países con tratado de doble tributación que otros países con los cuales Chile no los tiene?

# FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

## ➤ Preguntas Secundarias

- 3) ¿Qué CTT soportan las ganancias de capital por inversiones a nivel de los dueños de las empresas?
- 4) ¿Qué principios vinculados a solucionar la doble tributación están contenidos en la legislación chilena?

# JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Las políticas chilenas de incentivo para la inversión en el extranjero, incluyen iniciativas legales en materias tributarias, las que buscan dar una certeza y optimización de la carga impositiva de estas inversiones, con lo cual se han llevado adelante una serie de iniciativas que tienen por objetivo atenuar el efecto de la doble tributación.

Dada la vigencia de estas políticas, resulta justificable esta investigación que pretende realizar una reflexión de los efectos en la carga tributaria producto de las inversiones chilenas en el extranjero.

# OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

## ➤ **Objetivos Principales**

- 1) Establecer la carga tributaria total (CTT) que afecta a las utilidades generadas por inversiones chilenas en el extranjero
- 2) Definir qué principios doctrinarios se aplican en la legislación chilena para solucionar la doble tributación

# OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

## ➤ **Objetivos Secundarios**

- 1) Cuantificar la CTT en relación con el Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IRPC) y el Impuesto Global Complementario (IGC) en relación a la afectación de las utilidades generadas en el extranjero
- 2) Determinar cómo reduce la tributación del IRPC la utilización de los mecanismos para evitar la doble tributación contenida en los artículos de la Ley sobre Impuestos a la Renta (LIR)

# OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

## ➤ **Objetivos Secundarios**

- 3) Determinar cómo el legislador ha consagrado los mecanismos de tax credit, tax deduction u otro similar en nuestra legislación y qué efecto generan en la CTT
- 4) Analizar cualitativamente el efecto de los principios para evitar la doble tributación que están contenidos en la doctrina, se aplican en la legislación tributaria chilena



## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

➤ Los principios que establecen la tributación de los estados son de la residencia, de la nacionalidad y de la fuente. Referenciado en “Inversión Extranjera Régimen Jurídico y Solución de Controversias, por Mayorga, Morales y Polanco (2005)”.

- ✓ Principio de la Residencia
- ✓ Principio de la nacionalidad
- ✓ Principio de la fuente

# FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- Los estados, soberanamente, adoptan acuerdos unilaterales, bilaterales o multilaterales, los cuales, son aplicaciones de políticas y de acuerdos que pueden ser clasificados según método y fuente. Referenciado en “La Doble Tributación Internacional y los Convenios para Evitarla, por Massone (1997)”.

Según Fuente:	Según el método:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Unilaterales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Extensión:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Simples</li><li>○ Con progresión</li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Convencionales<ul style="list-style-type: none"><li>○ Bilaterales</li><li>○ Multilaterales</li></ul></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crédito<ul style="list-style-type: none"><li>○ Integral, directo</li><li>○ Ordinario, indirecto</li></ul></li></ul>

Fuente: Elaboración propia



## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

- Dentro de los denominados límites políticos a la potestad tributaria, están los métodos para atenuar la doble tributación. Referenciado en “Derecho Económico, por Zavala (2007)”.
- ✓ Método de deducción o tax deduction
- ✓ Método de reducción del impuesto o tax reduction
- ✓ Método de crédito o imputación de impuesto o tax credit
- ✓ Método de crédito por impuesto no pagado en el extranjero en virtud de exención tributaria o tax sparing

# METODOLOGÍA

La investigación tiene la connotación de ser explicativa y descriptiva.

Descriptiva, ya que se describen situaciones y supuestos, descripción de la legislación chilena, de las estipulaciones en los convenios entre países, del análisis cuantitativo y de la interpretación de éste.

Explicativa, ya que a través de la microsimulación tributaria se busca reflejar, y así explicar en qué manera se puede ver afectada la carga tributaria total de un contribuyente chileno.

# METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología de multimétodo, pues se realiza un análisis cuantitativo utilizando la herramienta de “microsimulación tributaria”, la cual, a su vez, realiza un análisis cualitativo de los resultados.

Se analizó simuladamente la CTT de una inversión realizada por una empresa chilena en otros países, considerando distintas tasas de retención.

La información se recopiló de las páginas web de cada país analizado, así como el correspondiente convenio firmado con Chile, a través de análisis documental de la información disponible e identificada competente y pertinente para los propósitos de la investigación.

# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Determinación de Carga Tributaria Total de una inversión chilena en el extranjero.

## Datos de interés:

Utilidad: US\$50.000

Crédito imputable en Chile: impuesto extranjero

tope 32% países sin convenio

tope 35% países con convenio

Impuesto Renta 1ª Categoría: 22,5%

Impuesto Global Complementario: según rango



# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tasas de retención en la fuente de la renta

País	Sin convenio	Con Convenio	
		Relacionado	No Relacionado
<b>Perú</b>	28,00%	10,00%	15,00%
<b>Argentina</b>	35,00%	10,00%	15,00%
<b>Brasil</b>	34,00%	10,00%	15,00%
<b>Colombia</b>	25,00%	0,00%	7,00%

Fuente: Elaboración propia

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Tabla de resumen de cargas tributarias determinadas por país

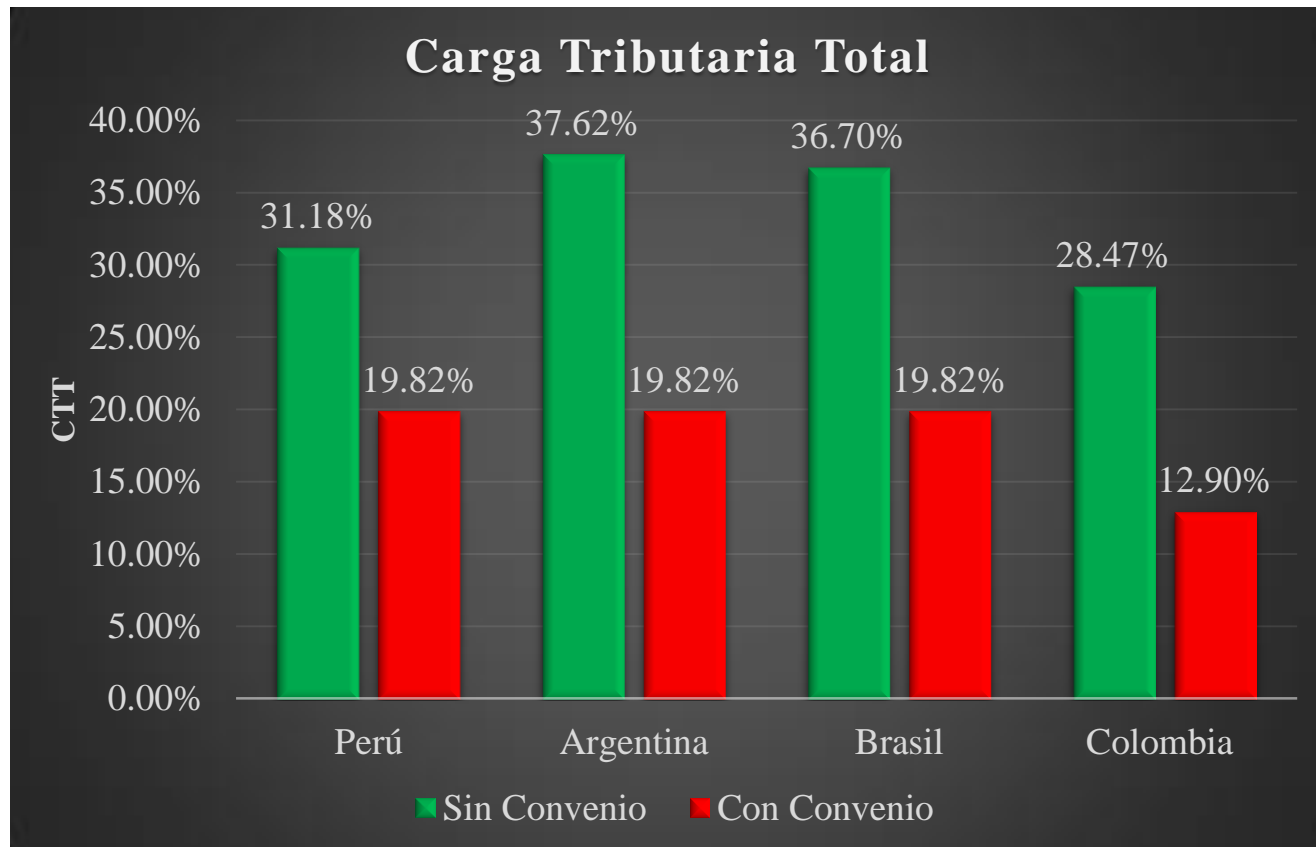
País	Sin Convenio	Con Convenio	Variación
Perú	31,18%	19,82%	11,36%
Argentina	37,62%	19,82%	17,80%
Brasil	36,70%	19,82%	16,88%
Colombia	28,47%	12,90%	15,57%

Fuente: Elaboración propia



# RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Comparación de Carga Tributaria Total por país, con y sin convenio



Fuente: Elaboración propia

## PRINCIPALES APORTES DE LA INVESTIGACIÓN

- Al determinar la carga tributaria total que puede afectar a las utilidades generadas por inversiones chilenas en el extranjero, se puede visualizar la incidencia e importancia que tienen los convenios para evitar la doble tributación, y compararlo con la situación de no existir un convenio de por medio.
- Comprender y entender, ilustrativamente, que los tratados han generado una mejor conexión internacional, e intercambio económico, además de otorgar beneficios como lo son el evitar la evasión fiscal, promover la inversión extranjera, facilitar la expansión de empresas, entre otros, lo que ha contribuido a una constante y mejor globalización económica.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El problema de la doble tributación, puede llegar a ser un obstáculo que imposibilita el desarrollo económico de las relaciones entre países de una manera eficiente, y genera a los gobiernos, la necesidad de legislar al respecto.
- La formulación de mecanismos que eviten esta doble tributación, contribuye a la disminución considerable de la evasión y elusión fiscal, lo cual es una problemática que constantemente, se presenta en inversiones y tributación internacional, debido al juego de planificación tributaria que se maneja actualmente.
- La aplicación de métodos unilaterales, pueden representar un gran costo para los estados que utilicen este mecanismo sin reciprocidad.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se puede considerar, los convenios para evitar la doble tributación internacional, como más convenientes y recomendados.
- El método del otorgamiento de un crédito, minimiza el incentivo de invertir en países con baja tributación.
- La implementación de tratados, que por los efectos que generan en la Carga Tributaria Total, se han convertido en un impulsor de las inversiones, no tan sólo con países latinoamericanos, sino que han logrado traspasar fronteras continentales.
- Adicionalmente, se reconoce el marco de integración que entregan las diferentes organizaciones internacionales como lo son OCDE, APEC, MERCOSUR, etc., que fomentan el intercambio no tan sólo económico y comercial, sino, que tienen efectos de unión y hermandad entre países.



**III CONGRESO Del 14 al 17 de Octubre**  
**LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE 2015**  
**CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
**LIMA - PERÚ**



**¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!**